

HYCHICO S.A.

ESTADOS CONTABLES

*correspondientes al período de seis meses finalizado el
31 de octubre de 2018 presentados en forma comparativa*

HYCHICO S.A.

COMPOSICION DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA

Presidente

Sr. Pablo A. Götz

Vicepresidente

Sr. Alejandro E. Götz

Director Titular

Sr. Rafael A. Götz

Director Suplente

Sr. Miguel F. Götz

Síndicos Titulares

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

Síndicos Suplentes

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones

HYCHICO S.A.

ESTADOS CONTABLES

*correspondientes al período de seis meses finalizado el
31 de octubre de 2018 presentados en forma comparativa*

INDICE

Estado de situación patrimonial
Estado de resultados
Estado de evolución del patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados contables
Anexos I a VI
Informe de revisión sobre estados contables intermedios
Informe de la Comisión Fiscalizadora

HYCHICO S.A.**ESTADOS CONTABLES**

*correspondientes al período de seis meses finalizado el
31 de octubre de 2018 presentados en forma comparativa*

Ejercicio económico N° 14 iniciado el 1 de mayo de 2018

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 948/950, piso 5, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica y producción de hidrógeno y oxígeno

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

Constitución: 28 de septiembre de 2006

Fecha del contrato social: 11 de octubre de 2006

Fecha de la última inscripción en el Registro Público de Comercio:

- De modificación al estatuto: 3 de abril de 2012

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 10 de octubre de 2105

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 5, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Generación de energía eléctrica

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 48,55%

Composición del Capital (Nota 12)

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto	Suscripto, integrado y no inscripto
112.950.730	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	\$	
			98.466.730	14.484.000

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre y 30 de abril de 2018

	31.10.18	30.04.18		31.10.18	30.04.18
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5.a)	710.389	607.524	Cuentas por pagar (Nota 5.d)	11.926.852	3.349.067
Inversiones (Anexo III)	46.405.541	14.177.793	Préstamos (Nota 5.e)	28.818.766	16.471.647
Créditos por ventas (Nota 5.b)	24.916.319	16.233.006	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 5.f)	1.395.863	1.783.916
Otros créditos (Nota 5.c)	39.749.232	28.667.080	Cargas fiscales (Nota 5.g)	149.883	582.924
Repuestos y materiales	359.675	356.529	Total del pasivo corriente	42.291.364	22.187.554
Total del activo corriente	112.141.156	60.041.932			
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota 5.c)	30.576.216	33.854.937	Préstamos (Nota 5.e)	71.579.437	48.910.260
Inversiones (Nota 4.3 y Anexo III)	8.841.911	7.084.511	Total del pasivo no corriente	71.579.437	48.910.260
Bienes de uso (Anexo I)	51.043.566	49.841.590	Total del pasivo	113.870.801	71.097.814
Activos intangibles (Anexo II)	2.614.352	2.713.006	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	91.346.400	82.438.162
Total del activo no corriente	93.076.045	93.494.044			
Total del activo	205.217.201	153.535.976	Total	205.217.201	153.535.976

Las notas 1 a 21 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212

Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE RESULTADOS por los períodos de seis meses iniciados el 1 de mayo de 2018 y 2017 y finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Ventas (Nota 6.a)	56.675.206	36.438.190
Costo de ventas (Anexo VI)	(15.565.196)	(10.988.208)
Resultado bruto	41.110.010	25.449.982
Gastos de administración (Anexo VI)	(2.532.467)	(1.471.427)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(1.315.248)	(1.188.614)
Resultado operativo	37.262.295	22.789.941
Resultados de inversiones permanentes (Nota 6.b)	(5.600.600)	-
Resultados financieros y por tenencia (Nota 6.c)	(28.143.084)	(10.333.275)
Otros egresos netos (Nota 6.d)	(22.403)	(212.489)
Resultado antes de impuestos	3.496.208	12.244.177
Impuesto a las ganancias (Nota 8)	(1.945.970)	(3.889.322)
Resultado del período	1.550.238	8.354.855
Resultado por acción (Nota 9)	0,0143	0,0848

Las notas 1 a 21 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141Por Comisión FiscalizadoraDr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO por los períodos de seis meses iniciados el 1 de mayo de 2018 y 2017 y finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017

<u>Conceptos</u>	Capital social	Subtotal	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	\$			
Saldos al 30 de abril de 2017	98.466.730	98.466.730	(36.469.578)	61.997.152
Ganancia del período (seis meses)	-	-	8.354.855	8.354.855
Saldos al 31 de octubre de 2017	98.466.730	98.466.730	(28.114.723)	70.352.007
Aumento de capital según acta de Asamblea Extraordinaria del 15 de marzo de 2018	7.126.000	7.126.000	-	7.126.000
Ganancia del período (seis meses)	-	-	4.960.155	4.960.155
Saldos al 30 de abril de 2018	105.592.730	105.592.730	(23.154.568)	82.438.162
Aporte de capital según acta de Asamblea Extraordinaria del 24 de mayo de 2018	1.458.000	1.458.000	-	1.458.000
Aporte de capital según acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de julio de 2018	1.900.000	1.900.000	-	1.900.000
Aporte de capital según acta de Asamblea Extraordinaria del 8 de octubre de 2018	4.000.000	4.000.000	-	4.000.000
Ganancia del período (seis meses)	-	-	1.550.238	1.550.238
Saldos al 31 de octubre de 2018	112.950.730	112.950.730	(21.604.330)	91.346.400

Las notas 1 a 21 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. C.A.B.A. T° 50 F° 212

Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por los períodos de seis meses iniciados el 1 de mayo de 2018 y 2017 y finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	14.785.317	26.829.191
Efectivo al cierre del período	47.115.930	48.285.552
Aumento neto del efectivo	32.330.613	21.456.361
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Resultado del período	1.550.238	8.354.855
Más/(menos)		
Impuesto a las ganancias	1.945.970	3.889.322
Resultado por descuento de créditos con CAMMESA	(160.708)	(789.530)
Diferencia de cambio cesión de derechos CAMMESA	(10.505.998)	(4.767.328)
Resultado financiero por descuento de activos	-	(554.751)
Intereses devengados sobre préstamos y otros	4.246.172	6.320.567
Diferencia de cambio devengada por préstamos	49.632.001	15.582.000
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Amortización de bienes de uso	2.518.096	2.518.097
Amortización de activos intangibles	119.741	119.741
Aumento de provisión por desvalorización de bienes de uso	17.671.181	460.605
Recupero de provisión por desvalorización de activos intangibles	(21.087)	(21.086)
Resultado inversiones permanentes	5.600.600	-
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento de créditos por ventas	(8.683.313)	(5.519.644)
Disminución de otros créditos	917.305	14.514.215
Aumento de repuestos y materiales	(3.146)	-
Aumento de cuentas por pagar	8.577.785	744.015
(Disminución) / aumento de remuneraciones y deudas sociales	(388.053)	182.930
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	(433.041)	378.422
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	72.583.743	41.412.430
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(21.391.253)	(1.540.063)
Aporte en E G WIND S.A.	(7.358.000)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(28.749.253)	(1.540.063)
Actividades de financiación		
Intereses pagados	(4.161.732)	(6.260.506)
Préstamos pagados	(14.700.000)	(12.155.500)
Adelantos en cuenta corriente	(145)	-
Aportes de capital recibidos	7.358.000	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(11.503.877)	(18.416.006)
Aumento neto del efectivo	32.330.613	21.456.361

Las notas 1 a 21 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 - F°17
Dr. Nicolás A. Carusoni
Contador Público (UM)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 252 F° 141

Por Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda

NOTA 1 – CONSTITUCION Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Hychico S.A. se constituyó el 28 de septiembre de 2006, siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica y la producción de hidrógeno y oxígeno.

La Sociedad decidió iniciar el desarrollo de dos proyectos que involucran, por una parte, la construcción de un parque eólico y, por la otra, la construcción de una planta para la producción de hidrógeno y oxígeno, por medio del proceso de electrólisis.

Parque Eólico Diadema

El proyecto eólico ha sido iniciado en la patagonia argentina debido a la abundancia del recurso eólico en particular y de otros recursos, como amplia superficie disponible con baja densidad demográfica, mano de obra calificada e infraestructura vial, que permitirán en el mediano plazo el inicio de proyectos de gran envergadura, que involucren la generación de energías libres de emisiones de gases de efecto invernadero.

La Sociedad inició en diciembre del 2006 la medición de vientos con tres torres emplazadas aproximadamente a 20 km (kilómetros) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y una torre en la localidad de Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, Provincia de Santa Cruz. Las torres de medición tienen 50 metros de altura, con mástiles fabricados en Argentina y aprobados por la Comisión Nacional de Comunicaciones. La instalación de las mismas ha sido aprobada por auditores internacionales y los anemómetros cuentan con certificados de calibración emitidos por laboratorios reconocidos internacionalmente.

El Parque Eólico Diadema (PED) está compuesto por 7 aerogeneradores ENERCON E-44 con una potencia nominal de 0,9 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 6,3 MW y están localizados en la zona donde se realizaron las mediciones citadas en el párrafo precedente. Cada aerogenerador está conectado a través de cables subterráneos y líneas aéreas a la Estación Transformadora Diadema, a través de una línea de transmisión de 33 KV (kilovoltios) con una longitud de 5,7 km. La inversión total en el mismo fue de aproximadamente US\$ 17 millones.

Los trabajos efectuados se han orientado a: 1- realización de diversos estudios de factibilidad de esta actividad en nuestro país y su impacto ambiental, 2- análisis del mercado eléctrico nacional, 3- contratación de un asesor internacional para el desarrollo de parques eólicos, compra, instalación y puesta en marcha del equipamiento necesario para llevar a cabo las mediciones de vientos en los lugares citados precedentemente, 4- licitación en el ámbito internacional para la adquisición, montaje y puesta en marcha de los aerogeneradores del parque eólico, 5- suscripción del contrato de compra de los aerogeneradores y del contrato de operación y mantenimiento de los mismos (Nota 16), 6- estudios eléctricos para conectar el parque eólico al Sistema Argentino de Interconexión, 7- montaje de los aerogeneradores, 8- construcción de líneas de media tensión y obras electromecánicas y 9- pruebas y puesta en marcha de los aerogeneradores e instalaciones electromecánicas.

En su análisis económico y financiero, Hychico ha considerado el retorno del parque eólico y la obtención de los certificados por reducción de gases de efecto invernadero (CERs) en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL). En ese sentido, Hychico ha confeccionado y presentado ante la OAMD (Oficina Argentina del Mecanismo para un Desarrollo Limpio) el PDD (Project Design Document) y ha obtenido la aprobación por parte de ese organismo con efecto retroactivo al mes de julio de 2012. El próximo paso es la verificación de la reducción de emisiones y posterior emisión de los certificados correspondientes, los cuales serían comercializados por Hychico. Dado el actual mercado de comercialización de bonos de carbono y las negociaciones internacionales en esta materia, esperamos los compromisos que podrían asumirse en las próximas COPs (Conferencias de las partes) para poder comercializar los certificados que se acumulen hasta dicho momento.

La Sociedad fue autorizada como agente generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) para su PED, mediante Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación (SE) N° 424/10. En diciembre de 2011 comenzó la operación comercial del PED. La energía generada está siendo vendida al MEM, de acuerdo con las regulaciones vigentes.

En marzo de 2012, en cumplimiento de lo instruido en la nota de la SE N° 1205/12, se firmó el contrato de abastecimiento al MEM a partir de fuentes renovables por un plazo de 15 años, en el marco de la Resolución SE N° 108/11 (Nota 20).

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 1 – CONSTITUCION Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)Planta de Hidrógeno y Oxígeno

En diciembre de 2008 se inauguró la planta para la producción de hidrógeno y oxígeno, por medio del proceso de electrólisis, la cual posee una capacidad de producción anual de 850.000 Nm³ (normal metros cúbicos) de hidrógeno y 425.000 Nm³ de oxígeno.

La planta cuenta con dos electrolizadores con una capacidad total de 120 Nm³/h de hidrógeno y 60 Nm³/h de oxígeno. El hidrógeno de alta pureza (99,998 %) es mezclado con gas natural para alimentar un moto-generator de 1,4 MW, que posee un motor de combustión interna adaptado especialmente para operar con gas rico y/o pobre mezclado con hidrógeno.

Es importante destacar que la pureza del hidrógeno producido lo hace especialmente apto para su uso en celdas de combustible. Cabe señalar que las proporciones alcanzadas de hasta un 42% de hidrógeno en mezcla, se encuentran por encima de los rangos internacionales usuales para estos motores de alta potencia, logrando buenos desempeños en cuanto a rendimientos y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

El oxígeno producido, también de alta pureza (99,998%), es comercializado a alta presión en el mercado de gases industriales.

La planta de hidrógeno y oxígeno ocupa una superficie aproximada de 11.000 m², sectorizada en áreas de control, procesos y sistemas auxiliares.

En función del acuerdo de servicio de fásón a largo plazo firmado con Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima (CAPSA) en mayo de 2009 (Nota 19), a partir del 1 de marzo de 2009 comenzó su etapa preoperativa, generándose energía eléctrica de manera no constante. En cuanto al oxígeno, en noviembre de 2008 la Sociedad firmó un contrato con Air Liquide Argentina S.A. para el suministro de oxígeno, el cual ha comenzado a despachar a partir de junio de 2009 (Nota 18).

La planta de hidrógeno y oxígeno inició su actividad operativa en mayo de 2010 y por lo tanto comenzó en dicha fecha con la amortización de los bienes de uso y activos intangibles relacionados con el proyecto.

Con fecha 17 de noviembre de 2017 la Sociedad firmó un contrato con la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica por el cual obtuvo una subvención no reintegrable bajo la modalidad "Pago directo al Proveedor" de hasta aproximadamente \$ 2,2 millones, para ser aplicada a la ejecución del Proyecto "Actualización tecnológica e innovación en electrolizadores para producción de hidrógeno mediante energía eólica". En el mes de marzo de 2018 el Banco Mundial aprobó la auditoría realizada. La obra contempla un plazo para su realización de seis meses a partir del primer pago al proveedor. Posteriormente se presentaron las garantías referidas al proveedor y al beneficiario. Al cierre de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra trabajando en la ejecución del proyecto y se estima que durante los próximos meses se hará el pago del subsidio del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación al proveedor.

Esta primera etapa posiciona a la Sociedad como un participante destacado en la producción de hidrógeno, como vector de energía y de las energías renovables, cuya incidencia en la matriz energética de las naciones es creciente. La planta productora de hidrógeno y oxígeno le permite a la Sociedad desarrollar experiencia en operaciones y procesos con equipos de última generación, atraer socios estratégicos con experiencia tecnológica, asegurando la concreción de proyectos aún más ambiciosos que le permitan alcanzar una ventaja competitiva para la República Argentina y para Hychico, en un mercado mundial ávido de energía.

Al 31 de octubre de 2018 los bienes de uso y activos intangibles relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno se encuentran totalmente provisionados en función de las condiciones económicas actuales (Notas 4.7 y 4.8).

La producción de hidrógeno y oxígeno y la generación de energía eléctrica han sido despachadas y facturadas, imputándose las mismas en el Estado de Resultados bajo el rubro "Ventas" (Nota 6.a).

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – MARCO REGULATORIO

El marco regulatorio de la industria eléctrica se basa en las disposiciones de las Leyes 15.336 y 24.065 y su reglamentación (el “Marco Regulatorio”), entre las cuales se destaca la Resolución SE N° 61/92 y sus modificatorias y complementarias conocida como “Los Procedimientos” del MEM.

El marco regulatorio divide la generación, transmisión y distribución de la electricidad considerándolas actividades integradas y sometiendo cada una de ellas a una reglamentación independiente.

Los generadores pueden vender su energía a empresas distribuidoras, a grandes usuarios y al MEM. Las empresas transportistas gozan de un monopolio natural y están obligadas a permitir el acceso de terceros a cualquier capacidad de transporte disponible. Las empresas distribuidoras, que también operan en condiciones de monopolio, están reguladas a través del establecimiento de tarifas y especificaciones para la calidad del servicio.

El MEM es un mercado en el cual los generadores y distribuidores pueden comprar y vender electricidad a precios determinados por las leyes de la oferta y la demanda y están autorizados a firmar contratos de suministro de energía eléctrica a término; este último es el caso de la Sociedad que ha suscrito un contrato de venta a largo plazo (Nota 20).

El control regulatorio del sector eléctrico bajo jurisdicción federal se lleva a cabo a través del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), entidad reguladora nacional que opera bajo la supervisión de la SE y es responsable de verificar que los miembros del sector cumplan con las disposiciones del marco regulatorio de la industria y con las disposiciones de las concesiones correspondientes.

La administración del sector eléctrico está a cargo de la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A (“CAMMESA”) cuyo capital accionario se distribuye entre las entidades que representan a los generadores, empresas transportistas, distribuidoras, grandes usuarios de electricidad y la SE, que actúa en representación de los usuarios menores que no acceden directamente al MEM.

CAMMESA está a cargo de la programación y el despacho de los generadores para satisfacer la demanda del MEM, para lo cual ha sido autorizada a firmar contratos con agentes del MEM para el abastecimiento de energía, en cumplimiento de instrucciones emitidas por la SE, en el marco de los mecanismos establecidos en la Resolución 2022/05.

De conformidad con el marco regulatorio, CAMMESA administra un fondo de estabilización para balancear los pagos efectuados por la demanda versus los gastos pagados a los productores y transportistas de electricidad, el cual arroja resultados deficitarios desde el año 2003. Este déficit se ha originado en la falta de ajustes tarifarios a la demanda y en el incremento de costos de los generadores. La SE ha emitido sucesivas normas para intentar adecuar la caja a tal déficit, entre ellas las Resoluciones SE N° 240/03, 406/03, 712/04, 826/04, 956/04, 1866/05 y 564/07. A su vez, la Resolución SE N° 1281/06 introdujo cambios normativos de relevancia respecto de: (i) el respaldo físico de la demanda, (ii) el destino de la generación existente y (iii) el encuadre de la nueva generación que se vincule al sistema eléctrico.

La Resolución SE N° 220/07, de fecha 18 de enero de 2007, habilitó la realización de contratos de abastecimiento entre el MEM y las ofertas de disponibilidad de generación y energía asociada adicionales, presentadas por parte de agentes generadores, cogeneradores o autogeneradores que, a la fecha de publicación de esta resolución, no fueran agentes de MEM, o no estuvieran habilitados comercialmente o interconectados. La resolución estableció las características básicas que deberán cumplir dichos contratos de abastecimiento. Están habilitados a ser parte de las ofertas de generación todos aquellos proyectos en los que participe el Estado Nacional, ENARSA o los que el Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios así lo determine. También se establece que, en tanto sea de aplicación la Resolución SE N° 406/03, las obligaciones derivadas del contrato tendrán una prioridad de cancelación igual a las establecidas en el numeral e) del art. 4 de esa resolución. En caso de que se modifique el orden de prioridad a aplicar, la prioridad de cancelación no podrá ser inferior a la correspondiente al reconocimiento de los costos operativos de los generadores térmicos.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – MARCO REGULATORIO (CONT.)**Resolución Secretaría de Energía 108/11**

La Resolución SE N° 108/11 de fecha 29 de marzo de 2011 habilitó la realización de contratos de abastecimiento entre el MEM y las ofertas de disponibilidad de generación y energía asociada a partir de fuentes de energía renovables, presentadas por parte de agentes generadores, cogeneradores o autogeneradores que, a la fecha de publicación de esta resolución, fueran agentes del MEM, o no estuvieren habilitados comercialmente o interconectados.

Estaban habilitados a ser parte de las ofertas de generación, todos aquellos proyectos en los que participara el Estado Nacional, ENARSA o los que el Señor Ministro de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios así lo determinara.

Los contratos de abastecimiento del MEM bajo esta resolución tienen las siguientes características:

- Vigencia: hasta quince (15) años, siendo factible una prolongación de este plazo en hasta 18 meses.
- Parte vendedora: el agente del MEM cuya oferta haya sido aprobada por la SE.
- Parte compradora: el MEM en su conjunto, representado por CAMMESA.
- La remuneración a percibir por la parte vendedora y a pagar por la parte compradora se determinará en base a los costos aceptados por la SE.
- Todas aquellas ofertas que pretendan celebrar contratos con el MEM deberán presentar ante la SE los proyectos de inversión respectivos, con la siguiente información:
 - Las unidades a ser habilitadas y que asumirán el compromiso.
 - Disponibilidad garantizada de las unidades habilitadas que asumirán el compromiso.
 - Duración ofertada del contrato de abastecimiento al MEM.
 - Período de vigencia de la oferta.
 - La disponibilidad de potencia comprometida para todo el período.
 - La oferta deberá contener una desagregación de todos los costos fijos y variables, así como los correspondientes al financiamiento utilizado para la instalación de la nueva capacidad ofertada.
 - La documentación respaldatoria que permita acreditar la desagregación de costos presentada.

Se estableció que la potencia que resulte asignada y la energía suministrada en cumplimiento de cada contrato de abastecimiento al MEM, recibirá una remuneración mensual, calculada en base a la anualidad de los costos de instalación a considerar, y los costos fijos y variables requeridos para la adecuada operación del equipamiento comprometido. Los referidos costos podrán ser revisados por la SE cuando alguno de sus componentes presente variaciones significativas, de manera de garantizar que dicho costo siempre se encuentre cubierto por la remuneración asignada al correspondiente contrato de abastecimiento al MEM.

A su vez, se estableció que, en tanto sea de aplicación la Resolución SE N° 406/03, las obligaciones derivadas del contrato tendrán una prioridad de cancelación igual a las establecidas en el numeral e) del art. 4 de esa resolución. En caso de que se modifique el orden de prioridad a aplicar, la prioridad de cancelación no podrá ser inferior a la correspondiente al reconocimiento de los costos operativos de los generadores térmicos.

La Sociedad ha efectuado un contrato de abastecimiento con el MEM teniendo en cuenta esta normativa (Nota 20).

Si bien la Resolución 108/11 se encuentra derogada en virtud de la Resolución 202 – E/2016, esta última norma estableció que se mantendrán en vigencia los contratos firmados en virtud de la Resolución 108 conforme fueron establecidos oportunamente.

El 25 de septiembre de 2015 el Congreso Nacional sancionó la Ley 27.191, que fue publicada en el Boletín Oficial el 21 de octubre de 2015. La mencionada Ley introdujo modificaciones al Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables creado por la Ley 26.190, para lo cual, en líneas generales, y con el objetivo de lograr alcanzar una contribución de energía renovable en la matriz de consumo nacional del 8% al 31 de diciembre de 2017 y del 20% al 31 de diciembre de 2025, incorporó los siguientes puntos:

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – MARCO REGULATORIO (CONT.)**LEY 27.191 – Modificaciones al régimen de fomento de energías renovables**

(i) Amplió la definición de energías renovables; (ii) eliminó el límite de 10 años para el régimen de beneficios fiscales; (iii) fijó incentivos fiscales no excluyentes como: devolución anticipada de IVA, amortización acelerada del impuesto a las ganancias, exclusión de la base de los bienes afectados por las actividades promovidas del impuesto a la ganancia mínima presunta, exención de derechos de importación, compensación de quebrantos con ganancias (de los actuales 5 años pasa a 10 años), exención del impuesto a la distribución de dividendos siendo el beneficiario persona física (sólo en caso de reinversión del mismo), y certificados fiscales por el 20% del valor de los componentes nacionales; (iv) creó el Fondo Fiduciario para Desarrollo de Energías Renovables que, entre otras cosas, otorgará préstamos y garantías a los proyectos de inversión y (v) dispuso que todos los usuarios de energía eléctrica tendrán que contribuir cumpliendo con los objetivos de consumo de energías renovables establecidos por la ley, para lo cual se estableció un cronograma gradual y obligaciones especiales para los Grandes Usuarios de más de 300kW. Finalmente la ley ratificó que la generación eólica debe ser tratada como generación hidráulica de pasada; por lo tanto ésta despachará en virtud de la disponibilidad de viento real con la que contase.

Adicionalmente, en el mes de mayo de 2016 el Ministerio de Energía y Minería emitió las Res 71/2016 y 72/2016 mediante las cuales dio inicio a la primera ronda del Proceso de Convocatoria Abierta para la contratación en el MEM de energía eléctrica de fuentes renovables de generación ("Programa RenovAr") para dar cumplimiento a las Leyes 26.190 y 27.191. Asimismo, se estableció un cronograma para la presentación de las consultas al pliego de bases y condiciones preliminar, presentación de ofertas, apertura y evaluación de ofertas, adjudicación de las mismas y firmas de los contratos de abastecimiento. Con fecha 5 de septiembre de 2016 la Sociedad, conjuntamente con Plenium Energy S.A. (sociedad vinculada) presentó una oferta en el marco de dicho programa, la cual finalmente, no fue adjudicada.

Ley XVII N° 95 – Beneficios impositivos energías renovables

Con fecha 19 de octubre de 2015, el Titular de la Agencia Provincial de Promoción de Energías Renovables de la Provincia del Chubut resolvió otorgar a la Sociedad para su PED, en el marco de la Ley XVII N° 95, los beneficios previstos en el artículo 7° apartado B inciso 3, eximiendo en el 100% el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos durante los primeros cinco (5) años a partir de su otorgamiento y por el 50% a partir del sexto año y hasta el décimo inclusive. Bajo el mismo marco legal y de acuerdo con lo previsto en el artículo 8°, otorgó "estabilidad fiscal" en el ámbito provincial por un plazo de 15 años, entendiendo por ésta la imposibilidad de afectar a la actividad con una carga tributaria total mayor, como consecuencia de aumentos en la misma.

Decreto 531/2016 – Reglamenta la Ley 26.190 y la Ley 27.191

El día 31 de marzo de 2016 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto 531/2016 que aprobó la reglamentación de la Ley 26.190, modificada por el Capítulo I de la Ley 27.191 y del Capítulo II de la Ley 27.191 referente a la Segunda Etapa del Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía destinada a la Producción de Energía Eléctrica. Asimismo aprobó la reglamentación de los Capítulos de la Ley 27.191 correspondientes al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energía Renovables (III), la Contribución de los Usuarios de Energía Eléctrica al Cumplimiento de los Objetivos del Régimen de Fomento (IV), los Incrementos Fiscales (V), el régimen de importaciones (VI), el acceso y utilización de fuentes renovables de energía (VII), energía eléctrica proveniente de recursos renovables intermitentes (VIII) y las cláusulas complementarias (IX) que establecen que la autoridad de aplicación deberá difundir ampliamente las ofertas de generación eléctrica a partir de fuentes renovables de energía y que invita a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las Provincias a adherir a la ley y a dictar sus propias normas destinadas a promover la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables de energía.

Resolución E- 275/2017 – Ministerio de Energía y Minería

El 17 de agosto de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución 275/2017, la cual convocó a los interesados a ofertar en el proceso de convocatoria nacional abierta nacional e internacional para la contratación en el Mercado Eléctrico Mayo-

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 2 – MARCO REGULATORIO (CONT.)**Resolución E- 275/2017 – Ministerio de Energía y Minería (Cont.)**

rista (MEM) de energía eléctrica de fuentes renovables de generación – el Programa RENOVAR (Ronda 2)-, con el fin de celebrar contratos del mercado a término (denominados contratos de abastecimiento de energía eléctrica renovable), con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA), en representación de los Distribuidores y Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista – hasta su reasignación en cabeza de los agentes distribuidores y/o Grandes Usuarios del MEM, de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones del Programa (Nota 21).

Resolución E-281/2017 – Ministerio de Energía y Minería

El 22 de agosto de 2017 se publicó la Resolución 281/2017 que estableció el Régimen del Mercado a Término de Energía Eléctrica de Fuente Renovable en el marco de lo establecido por la Ley 27.191 y el Decreto reglamentario 531/2016. Este Régimen tiene por objeto establecer las condiciones de cumplimiento de acuerdo con lo fijado en el artículo 9º de la Ley 27.191 por parte de los Grandes Usuarios del Mercado Eléctrico Mayorista y las Grandes Demandas que sean Clientes de los Agentes Distribuidores del MEM, o de los Prestadores del Servicio Público de Distribución en tanto sus demandas de potencia sean iguales o mayores a trescientos kilovatios (300KV) medios demandados, a través de la contratación individual en el Mercado a Término de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables o por autogeneración de fuentes renovables, de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 27.191 y el artículo 9 del Anexo II del Decreto 531. Específicamente se estableció que la obligación para los sujetos individualizados en el mencionado artículo de la Ley podría cumplirse por cualquiera de las siguientes formas: a) por contratación individual de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables, b) por autogeneración o por cogeneración de fuentes renovables o c) por participación en el mecanismo de compras conjuntas desarrollado por CAMMESA. El art. 9, en su inciso 2, apartado (i) del Anexo II, del decreto reglamentario prevé que los contratos de abastecimiento de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables celebrados en el marco de la Ley 27.191, por los sujetos comprendidos en su artículo 9, serán libremente negociados entre las partes, teniendo en cuenta las características de los proyectos de inversión y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley y en el decreto reglamentario, los deberes de información y requisitos de administración establecidos en los Procedimientos de CAMMESA y en la normativa complementaria que dicte la autoridad de aplicación.

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período / ejercicio anterior.

3.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos, y han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los estados contables correspondientes a los períodos de seis meses finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que los presentes estados contables incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis meses finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

3.2 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período / ejercicio. La gerencia de la

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 3 – NORMAS COTABLES (CONT.)

3.2 Estimaciones contables (Cont.)

Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el valor actual de otros créditos y de los créditos impositivos, y el cargo por el impuesto a las ganancias, entre otros. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3 Información comparativa

Los saldos al 30 de abril de 2018 y al 31 de octubre de 2017 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas.

3.4 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales antes mencionadas, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1 de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18 emitida recientemente. A su vez, también confirmó que, en el caso de las normas contables profesionales argentinas, se prevé un período de transición para optar por no ajustar para períodos o ejercicios finalizados hasta el 30 de diciembre de 2018. También se dispusieron ciertas simplificaciones al método de reexpresión previsto por la RT 6 al momento de su aplicación inicial. Por otro lado, debe tenerse en consideración que el 15 de noviembre de 2018 se aprobó la Ley 27.468 que dispone, entre otras cuestiones, la derogación del Decreto PEN 664/03 que no permite la presentación de estados financieros reexpresados ante la Inspección General de Justicia (IGJ). A la fecha de emisión de los presentes estados contables, se encuentra pendiente la emisión de la regulación de dicha ley, por parte de los organismos de contralor (IGJ).

En consecuencia, haciendo ejercicio de la opción mencionada anteriormente, y basada a su vez en la falta de instrumentación de la ley 27.468, la dirección de la sociedad no ha reexpresado los presentes estados contables.

Los requerimientos de la RT 6 consisten en reexpresar los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función de acuerdos específicos, se ajustarán en función de tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios serán reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluirá en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 3 – NORMAS COTABLES (CONT.)**3.4 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)**

La Sociedad se encuentra realizando las acciones necesarias para implementar la aplicación del ajuste por inflación integral el cual requiere esfuerzos en diversas cuestiones, tales como capacitación, ciertas modificaciones a los sistemas, búsqueda de información histórica, entre otras cuestiones relevantes. La implementación de estas acciones tendrán efecto en los estados contables para los cuales sea requerida su presentación considerando los efectos del ajuste por inflación mencionado, una vez que la ley 27.468 se encuentre instrumentada por el organismo de contralor (IGJ).

3.5 Estado de flujo de efectivo

Para la presentación de los Estados de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de “Caja y bancos” y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez, y aquellas con vencimiento originalmente pactado inferior a seis meses.

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACION**4.1 Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

4.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de octubre y 30 de abril de 2018 han sido valuados al tipo de cambio vigente al cierre de cada período / ejercicio.

4.3 Inversiones**Corrientes**

Los fondos comunes de inversión corrientes al 31 de octubre y 30 de abril de 2018 se valúan al valor de cotización al cierre del período / ejercicio.

El plazo fijo al 31 de octubre de 2018 se valúa de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados.

No corrientes

Con fecha 5 de octubre de 2016 se constituyó la sociedad denominada E G WIND S.A., con un capital inicial \$ 100.000, por el cual la Sociedad suscribió una participación del 75 % del capital y de los votos y Plenium Energy S.A. (sociedad vinculada) el 25 % restante. En la fecha mencionada la Sociedad realizó un aporte de \$18.750 correspondiente al 25 % de su participación en el capital inicial de E G WIND S.A., quedando pendiente de aportar \$ 56.250.

El objeto social de E G WIND S.A. es la generación eléctrica a partir de fuentes renovables.

Con fecha 9 de noviembre de 2017 la Sociedad realizó una oferta irrevocable de venta de acciones de E G WIND S.A. a su sociedad controlante Capex, por medio de la cual manifestó la intención de venta de 70.000 acciones. Con fecha 17 de noviembre de 2017 Capex adquirió el 95% de las acciones de E G WIND S.A. a Hychico S.A. y Plenium Energy S.A., abonando \$ 25.000 y asumiendo los derechos y obligaciones, activos, autorizaciones, permisos y toda otra información relacionada con E G WIND.

Con fecha 15 de marzo de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Hychico S.A. resolvió efectuar aportes en la compañía E G WIND S.A. por un importe de \$ 7.126.000, manteniendo con dicho aporte su porcentaje de participación en E G WIND S.A.; Capex S.A., por su parte y en igual fecha, efectuó un aporte en E G WIND S.A. por \$ 135.394.000.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACION (CONT.)**4.3 Inversiones (Cont.)**

Con fecha 24 de mayo de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Hychico S.A. resolvió efectuar aportes en la compañía E G WIND S.A. por un importe de \$ 1.458.000, manteniendo con dicho aporte su porcentaje de participación en E G WIND S.A.; Capex S.A., por su parte y en igual fecha, efectuó un aporte en E G WIND S.A. por \$ 27.702.000.

Con fecha 16 de julio de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Hychico S.A. resolvió efectuar aportes en la compañía E G WIND S.A. por un importe de \$ 1.900.000, manteniendo con dicho aporte su porcentaje de participación en E G WIND S.A.; Capex S.A., por su parte y en igual fecha, efectuó un aporte en E G WIND S.A. por \$ 36.100.000.

Con fecha 8 de octubre de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, Hychico S.A. resolvió efectuar aportes en la compañía E G WIND S.A. por un importe de \$ 4.000.000, manteniendo con dicho aporte su porcentaje de participación en E G WIND S.A.; Capex S.A., por su parte y en igual fecha, efectuó un aporte en E G WIND S.A. por \$ 76.000.000, quedando la tenencia accionaria como se muestra a continuación:

Sociedad	Cantidad de acciones	Porcentaje
Capex S.A.	275.291.000	95%
Hychico	14.489.000	5%

La inversión permanente en la sociedad vinculada (E G WIND) está valuada al valor patrimonial proporcional, determinado sobre la base de los estados contables mencionados en el Anexo III.

La sociedad vinculada ha preparado sus estados contables utilizando similares normas contables a las utilizadas por la Sociedad.

El valor de las inversiones no supera su valor recuperable estimado.

4.4 Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en caso de corresponder.

4.5 Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, descontándose los mismos en caso de corresponder, utilizando la tasa que refleje la evaluación del mercado sobre el valor tiempo del dinero y el riesgo específico de la operación.

4.6 Repuestos y materiales

La valuación de los repuestos y materiales se efectuó al costo de adquisición o reposición, según corresponda.

El valor de los repuestos y materiales, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.7 Bienes de usoPlanta de Hidrógeno y Oxígeno

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de sus amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACION (CONT.)**4.7 Bienes de uso (Cont.)**Planta de Hidrógeno y Oxígeno (Cont.)

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los bienes de uso relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno en \$ 42.513.108 y \$ 24.841.927, al 31 de octubre y 30 de abril de 2018, respectivamente. Se han efectuado recuperos de la mencionada desvalorización como consecuencia del comienzo de la amortización, a partir de mayo de 2010, de los bienes relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno (Anexos I y V).

Parque Eólico Diadema

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, neto de sus amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los bienes relacionados con el PED han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

El monto de los resultados financieros activados en el PED hasta la puesta en marcha ascienden a \$ 8.694.432 (incluyen intereses por préstamo por \$ 7.311.390).

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2018, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al Parque Eólico Diadema, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 13 años y 9 meses a partir del 1 de mayo de 2018.

En base al análisis realizado, el valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.8 Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición, neto de sus amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los activos intangibles relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno y con el PED han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2018, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al Parque Eólico Diadema, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 13 años y 9 meses a partir del 1 de mayo de 2018.

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los activos intangibles relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno en \$ 484.977 y \$ 506.064, al 31 de octubre y 30 de abril de 2018, respectivamente. Se han efectuado recuperos de la mencionada desvalorización como consecuencia del comienzo de la amortización, a partir de mayo de 2010, de los bienes relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno (Anexos II y V).

En base al análisis realizado, el valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.9 Cuentas por pagar

Han sido valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, descontándose las mismas, en caso de corresponder.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACION (CONT.)**4.10 Préstamos**

Han sido valuados en función de los montos de capital recibidos más los intereses devengados correspondientes netos de las comisiones y gastos, los que se devengarán en el plazo de duración del contrato de la deuda, de acuerdo con las condiciones pactadas.

4.11 Remuneraciones y deudas sociales y cargas fiscales

Han sido valuadas a su valor nominal.

4.12 Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta**i- Impuesto a las ganancias**

Hychico S.A. ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las diferencias temporarias se originan en los quebrantos fiscales, bienes de uso, activos intangibles, remuneraciones y deudas sociales y otros créditos (Nota 8).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos acumulados, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de emisión de estos estados contables.

ii- Impuesto a la ganancia mínima presunta

Hychico S.A. determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del período / ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias.

La obligación fiscal de Hychico S.A. en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excediera en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes. La sanción de la ley 27.260, art 76, deroga la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

En el presente período el impuesto a la ganancia mínima presunta superó al impuesto a las ganancias, motivo por el cual se ha provisionado el mismo.

Las proyecciones económicas e impositivas realizadas por la Sociedad arrojan resultados positivos respecto de la posibilidad de recuperar en el futuro y antes de la fecha de prescripción, la totalidad del crédito por el impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta y el activo impositivo diferido neto; por tal motivo, al 31 de octubre de 2018 la Sociedad mantiene activados dichos conceptos por \$ 13.152.580 y \$ 8.305.299, respectivamente (Notas 5.c y 8).

4.13 Capital social

Han sido valuados a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 5 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

	31.10.18		30.04.18	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	\$			
ACTIVO				
a) Caja y bancos				
En moneda nacional				
Caja	3.749	-	2.660	-
Fondo fijo	6.000	-	6.000	-
Valores a depositar	8.694	-	-	-
Bancos	553.236	-	326.233	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Caja	58.228	-	36.731	-
Bancos	80.482	-	235.900	-
	710.389	-	607.524	-
b) Créditos por ventas				
En moneda nacional				
Por ventas de oxígeno (Nota 18)	1.392.163	-	320.480	-
Por ventas de energía eléctrica (Nota 20)	42.331	-	33.464	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Por ventas de energía eléctrica (Nota 20)	22.424.898	-	15.122.902	-
Por ventas de energía eléctrica - Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Notas 10.b y 19)	1.056.927	-	756.160	-
	24.916.319	-	16.233.006	-
c) Otros créditos				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado	2.382.426	-	-	-
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta	1.039.529	12.113.051	2.734.530	11.022.707
Impuesto a los ingresos brutos	57.027	-	298.817	-
Otros créditos impositivos	1.053.170	-	793.855	-
Activo diferido neto (Nota 8)	-	8.305.299	-	3.259.631
Activo diferido por quebrantos (Nota 8)	-	-	-	6.805.079
Acreencias con CAMMESA (Nota 14)	2.868.828	-	1.293.143	-
Anticipos a proveedores	649.605	-	3.472.566	-
Diversos	103.802	-	757.182	-
Transporte	8.154.387	20.418.350	9.350.093	21.087.417

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 5 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (CONT.)**

	31.10.18		30.04.18	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	\$			
ACTIVO (CONT.)				
c) Otros créditos (Cont.)				
Transporte	8.154.387	20.418.350	9.350.093	21.087.417
Seguros a devengar	226.518	-	901.944	-
Anticipo de aduana	40.422	-	30.257	-
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 10.b)	4.800	-	61.105	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Acreencias con CAMMESA (Nota 14)	28.430.474	10.157.866	16.669.825	12.767.520
Anticipos a proveedores	2.892.631	-	706.738	-
Créditos a compensar	-	-	947.118	-
	39.749.232	30.576.216	28.667.080	33.854.937
PASIVO				
d) Cuentas por pagar				
En moneda nacional				
Proveedores	1.797.267	-	2.719.464	-
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 10.b)	258.693	-	75.673	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Proveedores	9.870.892	-	553.930	-
	11.926.852	-	3.349.067	-
e) Préstamos (Nota 15)				
En moneda nacional				
Adelantos en cuenta corriente	-	-	145	-
Comisiones a devengar – préstamos bancarios	(272.468)	(320.563)	(129.288)	(385.740)
Garantías Sociedades art. 33 Ley 19.550 – préstamos bancarios (Nota 10.b)	(10.417)	-	(22.917)	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Préstamos bancarios	29.101.651	71.900.000	16.623.707	49.296.000
	28.818.766	71.579.437	16.471.647	48.910.260

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 5 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (CONT.)**

	31.10.18		30.04.18	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	\$			
PASIVO (CONT.)				
f) Remuneraciones y deudas sociales				
En moneda nacional				
Remuneraciones y deudas sociales	481.524	-	398.050	-
Provisiones varias	914.339	-	1.385.866	-
	1.395.863	-	1.783.916	-
g) Cargas fiscales				
En moneda nacional				
Impuesto al valor agregado a pagar	-	-	481.780	-
Ingresos brutos a pagar	35.274	-	-	-
Retenciones impositivas	114.609	-	101.144	-
	149.883	-	582.924	-

NOTA 6 – COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
a) Ventas		
Energía Eléctrica (Nota 20)	52.131.422	32.008.429
Servicio de fason con CAPSA - Sociedades art. 33 - Ley 19.550 (Notas 10.a y 19)	2.624.365	3.230.942
Oxígeno (Nota 18)	1.919.419	1.198.819
	56.675.206	36.438.190
b) Resultados de inversiones permanentes		
E G WIND S.A.	(5.600.600)	-
	(5.600.600)	-
c) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Aumento de previsión por desvalorización de bienes de uso (Nota 4.7 y anexo V)	(17.671.181)	(460.605)
Recupero de previsión por desvalorización de activos intangibles (Nota 4.8 y anexo V)	21.087	21.086
Intereses y otros resultados por tenencia	2.803.915	5.724.158
Diferencias de cambio	39.372.216	5.335.198
Descuento de créditos	160.708	1.344.281
Generados por pasivos		
Intereses y otros	(4.688.177)	(6.602.126)
Diferencias de cambio	(48.141.652)	(15.695.267)
	(28.143.084)	(10.333.275)
d) Otros egresos netos		
Diversos	(22.403)	(212.489)
	(22.403)	(212.489)

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	31.10.18	30.04.18
	\$	\$
Inversiones corrientes		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	46.405.541	14.177.793
	46.405.541	14.177.793
Créditos por ventas		
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	901.482	35.226
De 3 a 6 meses	2.029	-
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	24.012.808	16.197.780
	24.916.319	16.233.006
Otros créditos		
Sin plazo (expuesto como activo corriente)	4.800	4.800
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	17.921.949	13.166.750
De 3 a 6 meses	7.265.852	7.332.030
De 6 a 9 meses	6.927.136	4.303.725
De 9 a 12 meses	7.629.495	3.859.775
De 1 a 2 años	10.157.866	19.572.598
Más de 2 años	20.418.350	14.282.339
	70.325.448	62.522.017

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)**

a) Según su plazo estimado de cobro o pago (cont.):

	31.10.18	30.04.18
	\$	\$
Cuentas por pagar		
Sin plazo (expuesto como pasivo corriente)	-	927
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	126.989	-
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	11.799.863	2.505.453
De 3 a 6 meses	-	842.687
	11.926.852	3.349.067
Préstamos		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	341.650	191.852
De 3 a 6 meses	14.097.116	8.063.795
De 9 a 12 meses	14.380.000	8.216.000
De 1 a 2 años	28.439.437	16.046.260
Más de 2 años	43.140.000	32.864.000
	100.398.203	65.381.907
Remuneraciones y deudas sociales		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	1.215.426	1.783.916
De 6 a 9 meses	180.437	-
	1.395.863	1.783.916
Cargas fiscales		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	149.883	582.924
	149.883	582.924

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)**

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	31.10.18	30.04.18
	\$	\$
Inversiones corrientes		
Que devengan interés (1)	34.320.000	-
Que no devengan interés	12.085.541	14.177.793
	46.405.541	14.177.793
Créditos por ventas y otros créditos		
Que devengan interés (2)	38.588.340	29.437.345
Que no devengan interés	56.653.427	49.317.678
	95.241.767	78.755.023
Préstamos		
Que devengan interés (3)	(100.660.000)	(65.728.145)
Que no devengan interés (4)	261.797	346.238
	(100.398.203)	(65.381.907)
Resto de pasivos		
Que no devengan interés	(13.472.598)	(5.715.907)
	(13.472.598)	(5.715.907)

(1) Devengan intereses a una tasa nominal anual en dólares del 1,8% al 31 de octubre de 2018.

(2) Devengan intereses a tasa LIBO + 1 y 1,5 puntos, según corresponda.

(3) Devengan intereses a una tasa nominal anual en dólares del 7,19% y 10,31% al 31 de octubre y 30 de abril de 2018, respectivamente.

(4) Incluye comisiones y garantías por (\$ 603.448) y (\$ 537.945) e intereses devengados por \$ 341.651 y \$ 191.707 al 31 de octubre y 30 de abril de 2018, respectivamente.

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO**Reforma Tributaria en Argentina**

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la Ley 27430 – Impuesto a las Ganancias. Esta ley ha introducido varios cambios en el tratamiento del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)****Reforma Tributaria en Argentina (Cont.)**

Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a una retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto.

A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad está evaluando el ejercicio de dicha opción. [El ejercicio de la opción del revalúo debe ser efectivizado por única vez en el plazo que al respecto establezca la reglamentación.].

Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta.

La evolución y composición de los activos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

- Activos diferidos	Quebrantos	Bienes de uso	Activos intangibles	Remuneraciones y deudas sociales	Total
Saldo al inicio del ejercicio	6.805.079	3.572.771	62.316	270.322	10.710.488
Cargo a resultados	(7.675.178)	5.294.602	(10.675)	(107.119)	(2.498.370)
Saldo al cierre del período	(870.099)	8.867.373	51.641	163.203	8.212.118
Cambio de alícuota de impuesto a las ganancias	870.099	-	-	-	870.099
Saldo al cierre del período	-	8.867.373	51.641	163.203	9.082.217

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)**

	Otros créditos	Total
- Pasivos diferidos		
Saldo al inicio del ejercicio	(645.778)	(645.778)
Cargo a resultados	(131.140)	(131.140)
Saldo al cierre del período	(776.918)	(776.918)

El activo diferido neto es de \$ 8.305.299 al 31 de octubre de 2018 (Nota 5.c).

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos.

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Resultado contable antes de impuestos	3.496.208	12.244.177
Tasa del impuesto vigente	30%	35%
Resultado del período a la tasa del impuesto	(1.048.862)	(4.285.462)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
- Cambio de alícuota de Impuestos a las Ganancias.	870.099	-
- Resultado participación en Sociedades.	(1.680.180)	-
- Descuento de créditos	48.212	470.498
- Exceso de gastos de representación	(128.489)	-
- Donaciones	(6.750)	(74.358)
Total impuesto a las ganancias	(1.945.970)	(3.889.322)
Quebranto impositivo aplicado	7.675.178	-
Saldo a favor Impuestos a las Ganancias aplicado	186.559	-
(Aplicación) / Recupero de quebranto	(870.099)	2.793.240
Cargo a resultado del período por variación del impuesto diferido	(5.045.668)	1.096.082
Impuesto determinado del período	-	-

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)**

Los quebrantos impositivos vigentes al 31 de octubre de 2018 son los siguientes:

Año generación	Monto	Tasa 30% (Según corresponda)	Quebrantos aplicados al 31/10/2018	Quebrantos al cierre	Año de prescrip- ción
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2014	2.268.500	680.550	(680.550)	-	2019
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2015	1.401.557	420.467	(420.467)	-	2020
Quebranto impositivo generado al 30 de abril de 2016	21.913.869	6.574.161	(6.574.161)	-	2021
Total al 31 de octubre de 2018	25.583.926	7.675.178	(7.675.178)	-	

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCION

El resultado por acción por los períodos de seis meses finalizados al 31 de octubre de 2018 y 2017 fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existentes al cierre de cada período. El resultado surge del cociente entre el resultado del período y el número de acciones ponderadas.

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Resultado del período	1.550.238	8.354.855
Acciones ponderadas	108.496.426	98.466.730
Resultado por acción	0,0143	0,0848

NOTA 10 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Interenergy Argentina S.A. devengó lo siguiente:

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Aporte de Capital (Nota 12)	963.965	-
Alquileres (Nota 13)	(150.000)	(69.000)

Servicios Buproneu S.A. devengó lo siguiente:

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Aporte de Capital (Nota 12)	2.821.754	-
Fee de garantía	(12.500)	(12.500)

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)**NOTA 10 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (CONT.)**

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes (Cont.):

Capex S.A. devengó lo siguiente:

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Aporte de Capital (Nota 12)	3.572.281	-
Fee de garantía	(98.972)	(118.266)
Gastos coparticipables	(460.043)	(378.888)

Compañías Asociadas Petroleras S.A. devengó lo siguiente:

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Venta de energía eléctrica (Nota 19)	2.624.365	3.230.942
Gastos coparticipables	(178.705)	(5.220)

E G WIND S.A. devengó lo siguiente:

	31.10.18	31.10.17
	\$	\$
Aporte de capital efectuado	7.358.000	-
Créditos entre compañías	25.973	-

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

b) Los saldos con partes relacionadas al cierre del período / ejercicio son los siguientes:

	31.10.18	30.04.18
	\$	\$
Interenergy Argentina S.A.		
Otros créditos		
En moneda nacional	4.800	4.800
Compañías Asociadas Petroleras S.A.		
Créditos por ventas (Nota 19)		
En moneda extranjera	1.056.927	756.160
Cuentas por pagar		
En moneda nacional	(121.923)	(725)
Servicios Bruproneu S.A.		
Préstamos (Nota 15)		
En moneda nacional	10.417	22.917
Capex S.A.		
Otros créditos		
En moneda nacional	-	20.740
Cuentas por pagar		
En moneda nacional	(136.770)	(74.948)
Transporte	813.451	728.944

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (Cont.)

NOTA 10 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (CONT.)

b) Los saldos con partes relacionadas al cierre del período / ejercicio son los siguientes (Cont.):

	31.10.18	30.04.18
	\$	\$
Transporte	813.451	728.944
E.G. WIND S.A.		
Otros créditos		
En moneda nacional	-	35.565
Total saldos a cobrar netos	813.451	764.509

No existen otros saldos con partes relacionadas que los descriptos anteriormente.

NOTA 11 – INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO

La Sociedad organiza su estructura de negocio en seis segmentos, los cuales comprenden: la generación de energía eléctrica mediante el uso de fuentes renovables, la producción de hidrógeno y la producción de oxígeno.

Los criterios de valuación aplicables para reportar la información por segmentos de negocios son los descriptos en las Notas 3 y 4.

Se expone a continuación la información para cada uno de los segmentos de negocios identificados por la Dirección de la Sociedad:

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)**NOTA 11 – INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO (CONT.)**Información patrimonial y adicional

Al 31 de octubre y 30 de abril de 2018

	31.10.18				30.04.18			
	Energía Eólica	Hidrógeno	Oxígeno	Total	Energía Eólica	Hidrógeno	Oxígeno	Total
Activos totales	158.689.452	26.515.551	20.012.198	205.217.201	116.717.820	26.214.199	10.603.957	153.535.976
Pasivos totales	100.915.648	7.482.541	5.472.612	113.870.801	66.475.037	3.292.721	1.330.056	71.097.814
Altas / (bajas) de bienes de uso	2.992.774	18.398.479	-	21.391.253	(2.321.074)	1.482.419	-	(838.655)
Amortizaciones de bienes de uso	(1.790.798)	(583.839)	(143.459)	(2.518.096)	(3.581.595)	(1.167.682)	(286.921)	(5.036.198)
Amortizaciones de activos intangibles	(98.654)	(10.740)	(10.347)	(119.741)	(197.311)	(21.479)	(20.693)	(239.483)

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)**NOTA 11 – INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO (CONT.)**Estado de resultados

por los períodos de seis meses iniciados el 1 de mayo de 2018 y 2017 y finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017

	31.10.18				31.10.17			
	Energía Eólica	Hidrógeno	Oxígeno	Total	Energía Eólica	Hidrógeno	Oxígeno	Total
Ventas	52.131.422	2.624.365	1.919.419	56.675.206	32.008.429	3.230.942	1.198.819	36.438.190
Costo de ventas	(7.827.956)	(4.631.792)	(3.105.448)	(15.565.196)	(5.556.196)	(4.010.802)	(1.421.210)	(10.988.208)
Resultado bruto	44.303.466	(2.007.427)	(1.186.029)	41.110.010	26.452.233	(779.860)	(222.391)	25.449.982
Gastos de administración	(343.589)	(1.212.544)	(976.334)	(2.532.467)	(206.400)	(829.688)	(435.339)	(1.471.427)
Gastos de comercialización	(119.034)	(733.072)	(463.142)	(1.315.248)	(229.309)	(718.305)	(241.000)	(1.188.614)
Resultado operativo	43.840.843	(3.953.043)	(2.625.505)	37.262.295	26.016.524	(2.327.853)	(898.730)	22.789.941
Resultados financieros y por tenencia								
Resultados financieros generados por activos								
(Aumento) de previsión por desvalorización de bienes de uso	-	(17.814.641)	143.460	(17.671.181)	-	(604.065)	143.460	(460.605)
Recupero de previsión por desvalorización de activos intangibles	-	10.740	10.347	21.087	-	10.740	10.346	21.086
Intereses y otros resultados por tenencia	2.030.789	446.536	326.590	2.803.915	5.223.682	365.033	135.443	5.724.158
Descuentos de créditos	-	92.821	67.887	160.708	487.279	625.083	231.919	1.344.281
Diferencia de cambio	4.858.026	19.934.449	14.579.741	39.372.216	495.564	3.529.892	1.309.742	5.335.198
Resultados financieros generados por pasivos								
Intereses y otros	(4.685.819)	(1.362)	(996)	(4.688.177)	(6.568.168)	(24.768)	(9.190)	(6.602.126)
Diferencia de cambio	(48.141.652)	-	-	(48.141.652)	(15.695.267)	-	-	(15.695.267)
Resultado de inversión permanente	(5.600.600)	-	-	(5.600.600)	-	-	-	-
Otros egresos netos	98	(12.994)	(9.507)	(22.403)	(186.625)	(18.874)	(6.990)	(212.489)
Resultado antes de impuestos	(7.698.315)	(1.297.494)	12.492.017	3.496.208	9.772.989	1.555.188	916.000	12.244.177
Impuesto a las ganancias	(1.945.970)	-	-	(1.945.970)	(3.889.322)	-	-	(3.889.322)
Resultado del período	(9.644.285)	(1.297.494)	12.492.017	1.550.238	5.883.667	1.555.188	916.000	8.354.855

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 12 – ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital al 31 de octubre de 2018 es el siguiente:

Capital	Valor nominal	Aprobado	
		Fecha	Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, integrado e inscripto	60.000	28.09.2006	Acta constitutiva
Suscripto, integrado e inscripto	3.105.000	18.04.2007	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	4.290.000	01.11.2007	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	8.867.972	21.12.2007	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	8.527.028	22.01.2008	Asamblea General Ordinaria
Absorción de resultados no asignados	(20.495.254)	28.08.2009	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	16.623.241	30.12.2009	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	20.569.809	30.07.2010	Asamblea General Extraordinaria (Nota 14)
Suscripto, integrado e inscripto	6.453.755	27.05.2011	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	29.865.179	24.04.2012	Asamblea General Extraordinaria
Reducción de capital inscripta	(800.000)	30.09.2013	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	1.400.000	29.04.2014	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	8.500.000	24.04.2015	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	11.500.000	24.08.2016	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	7.126.000	15.03.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	1.458.000	24.05.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	1.900.000	16.07.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado y no inscripto	4.000.000	08.10.2018	Asamblea General Extraordinaria
Capital suscripto e integrado	112.950.730		

Con fecha 15 de marzo de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió realizar un aumento del capital social por \$ 7.126.000 emitiendo 7.126.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, aceptando los aportes efectuados por Capex S.A. por \$ 3.459.647, por Servicios Buproneu S.A. por \$ 2.732.784 y por Interenergy Argentina S.A. por \$ 933.569, quedando de esta manera el capital social en \$ 105.592.730.

Con fecha 24 de mayo de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió realizar un aumento del capital social por \$ 1.458.000 emitiendo 1.458.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, aceptando los aportes efectuados por Interenergy Argentina S.A. por \$ 191.012, por Servicios Buproneu S.A. por \$ 559.135 y por Capex S.A. por \$ 707.853, quedando de esta manera el capital social en \$ 107.050.730.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 12 – ESTADO DE CAPITAL (CONT)

Con fecha 16 de julio de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió realizar un aumento del capital social por \$ 1.900.000 emitiendo 1.900.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, aceptando los aportes efectuados por Interenergy Argentina S.A. por \$ 248.917, por Servicios Buproneu S.A. por \$ 728.640 y por Capex S.A. por \$ 922.443, quedando de esta manera el capital social en \$ 108.950.730.

Con fecha 8 de octubre de 2018, por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la Sociedad resolvió realizar un aumento del capital social por \$ 4.000.000 emitiendo 4.000.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, aceptando los aportes efectuados por Interenergy Argentina S.A. por \$ 524.036, por Servicios Buproneu S.A. por \$ 1.533.979 y por Capex S.A. por \$ 1.941.985, quedando de esta manera el capital social en \$ 112.950.730.

A la fecha de los presentes estados contables las capitalizaciones antes mencionadas se encuentran pendientes de inscripción en la Inspección General de Justicia de la República Argentina.

NOTA 13 – ALQUILER DE OFICINAS

En abril de 2007, la Sociedad firmó un contrato de locación con Interenergy Argentina S.A. por el alquiler de las oficinas donde actualmente está funcionando la sede administrativa y la oficina técnica. Dicho contrato fue renovado en varias oportunidades modificando los plazos y montos acordados.

La anteúltima modificación fue el 27 de abril de 2015, en la cual se renovó la vigencia hasta el 30 de abril de 2018 y se modificó el precio del alquiler mensual de la siguiente manera: a) \$ 7.000 hasta el 30 de abril de 2016, b) \$ 9.000 desde el 1 de mayo de 2016 hasta el 30 de abril de 2017 y c) \$ 11.500 desde el 1 de mayo de 2017 hasta el 30 de abril de 2018, estableciéndose la posibilidad de repactar el mismo.

Con fecha 18 de mayo de 2018 se modificó el vencimiento del contrato, estableciendo como fecha de finalización del mismo el día 30 de abril de 2021. Se modificó el precio del alquiler mensual de la siguiente manera: a) \$ 25.000 hasta el 30 de abril de 2019, b) \$ 28.000 desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril de 2020 y c) \$ 31.000 desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril de 2021, estableciéndose la posibilidad de repactar el mismo ante fluctuaciones en el precio de mercado superiores al 10%.

NOTA 14 – FONINMEM – APOORTE POR PARTE DE CAPEX

Capex S.A. aportó todos los créditos pendientes de cobro provenientes de la devolución de los aportes oportunamente efectuados por Capex S.A. a los fideicomisos del “Fondo para Inversiones necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el mercado eléctrico mayorista” (FONINMEM) bajo las Resoluciones SE 622/05 y SE 564/07 y complementarias (en adelante el “Crédito del FONINMEM”), cuyo valor nominal ascendía a US\$ 7.887.658. Dichos créditos deben ser cancelados por CAMMESA, en su condición de Agente de Pago de los Fideicomisos del FONINMEM, en 120 cuotas mensuales, de las cuales, a la fecha de emisión de los presentes estados contables restan cancelar 17 cuotas (Nota 5.c)).

A los efectos de determinar el valor de mercado del crédito aportado, el mismo fue valuado por un perito, en base a las normas contables aplicables en la República Argentina, en la suma de US\$ 5.224.742, los cuales al tipo de cambio vendedor del 29 de julio de 2010 equivalían a \$ 20.569.809.

Dicho aporte le proporciona a la Sociedad un flujo de caja constante en el largo plazo que le permite hacer frente a sus necesidades financieras ordinarias.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 15 – PRESTAMOS**Corporación Interamericana de Inversiones - US\$ 14.000.000**

En marzo de 2012 la Sociedad firmó un contrato de préstamo con la Corporación Interamericana de Inversiones, el cual fue aplicado a la refinanciación a largo plazo de los pasivos contraídos para la construcción y operación del PED (préstamo con el Deutsche Bank AG London tomado en octubre 2010). A continuación se detallan sus características:

Organizador: Corporación Interamericana de Inversiones (CII)

Administrador: Corporación Interamericana de Inversiones.

Monto: se divide en un Préstamo A de hasta US\$ 8.000.000 y un Préstamo B de hasta US\$ 6.000.000.

Fecha de desembolso: 24 de abril de 2012.

Plazo de vencimiento: 10 años a partir de la fecha del desembolso.

Amortización de capital: amortiza en 20 cuotas semestrales, consecutivas e iguales con vencimiento a contar a partir de la fecha del desembolso.

Intereses: devenga un interés (calculado sobre la base de seis meses) pagadero semestralmente a partir del desembolso a una tasa anual equivalente a la suma de LIBO más una tasa del 8,75 %. Asimismo se prevé un interés moratorio del 2 % anual sobre los montos que pudieran adeudarse en caso de incumplimiento de pago.

Comisiones: devenga: i) Comisión de Compromiso: 0,5% anual sobre el saldo no desembolsado del préstamo, la cual comenzará a devengarse a partir de la fecha de vigencia y hasta que el préstamo haya sido desembolsado en su totalidad o se haya declarado el cese de los desembolsos, ii) Comisión de Apertura: 1,25 % sobre el monto del capital del préstamo pagadera en la fecha del primer desembolso, iii) Comisión de Sindicación: 1,25% del monto del Préstamo B pagadero al desembolso de cada solicitud de fondos, iv) Comisión de Supervisión: US\$ 8.000 pagadera en la primera fecha de pago de intereses de cada año y hasta la amortización total del Préstamo A y v) Comisión de Administración: US\$ 2.000 pagadera en la primera fecha de pago de intereses de cada año y hasta la amortización total del Préstamo B.

Pago anticipado: el préstamo podrá ser pagado en forma voluntaria anticipadamente, ya sea total o parcial. El pago anticipado estará sujeto a un recargo igual: (i) al 2% del monto que se pague anticipadamente si el mismo ocurre antes del quinto aniversario del Préstamo; o (ii) al 1,5% si el pago anticipado ocurre entre el quinto aniversario del préstamo y la fecha de vencimiento. El monto del pago anticipado no podrá ser inferior a US\$ 2.000.000. Todos los pagos anticipados se aplicarán a las cuotas del saldo del capital del préstamo en el orden inverso al de sus fechas de vencimiento.

Destino de los fondos: fueron destinados a la refinanciación de pasivos contraídos para la construcción y operación del PED.

Garantías: el préstamo está garantizado por lo siguiente:

- (i) Prenda en primer grado de preferencia sobre los equipos y todos los activos del PED;
- (ii) El aval por parte de Capex en su carácter de fiador, liso y llano principal pagador de todas las obligaciones asumidas por la Sociedad en el contrato de préstamo, en los pagarés y en los demás documentos principales ⁽¹⁾;
- (iii) Cesión condicional de los derechos incluidos en el Contrato de Compraventa de Energía;
- (iv) Cesión condicional de los derechos resultantes de los permisos y contratos principales, incluyendo contratos de servidumbre, de conexión y de cualquier otro documento y contrato relacionado con el PED;
- (v) Cesión de garantía de los derechos emergentes del contrato de comodato suscripto con CAPSA sobre el terreno donde se ubica el PED; y
- (vi) Prenda en primer grado de preferencia del 100% de las acciones de la Sociedad.

⁽¹⁾ Capex se obliga, hasta la amortización total del préstamo, a mantener la propiedad y el control, en forma directa o indirecta a través de su subsidiaria SEB, de la mayoría del capital social con derecho a voto.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 15 – PRESTAMOS (CONT.)**Corporación Interamericana de Inversiones - U\$S 14.000.000 (Cont.)**

Como contraprestación por el otorgamiento de las garantías descriptas, la Sociedad abona a Capex un porcentaje anual calculado sobre el monto pendiente del préstamo y a SEB e Interenergy un monto fijo anual, a partir de la fecha de firma del mencionado contrato y durante la vigencia del mismo.

El préstamo genera la obligación por parte de la Sociedad y de Capex, su Garante, del cumplimiento de ciertas obligaciones estipuladas en el contrato; a continuación se mencionan las más importantes:

Obligaciones de hacer

- (i) Cumplir con el ratio Coeficiente de Cobertura del Servicio de Deuda Financiera;

Obligaciones de no hacer

- (i) Incurrir y mantener deuda financiera alguna, salvo el presente préstamo, y los pasivos derivados de préstamos del Garante, que estarán subordinados en pago y en plazo al Préstamo; excepto por un monto máximo de US\$ 500.000;
- (ii) Declarar, aprobar y/o distribuir dividendos o cualquier tipo de remuneración a los accionistas, provisionales y definitivos, directa o indirectamente, excepto que se cumplan cada una de las siguientes condiciones:
 - (a) que el resultado neto del ejercicio fiscal en el cual se declara la correspondiente distribución a los accionistas sea positivo y que los mismos se declaren contra las ganancias del ejercicio fiscal;
 - (b) que el Coeficiente de Cobertura de Servicio de Deuda Financiera sea mayor que 1,1 veces, medido post pago de dividendos; y
 - (c) que la Sociedad se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente Contrato y los Documentos Principales.
- (iii) Invertir en activos ajenos al giro normal del negocio;
- (iv) Garantizar y constituirse como fiador y/o avalista respecto de deudas financieras de terceros;
- (v) Constituir y/o permitir que exista gravamen alguno sobre los bienes de propiedad de la Sociedad, a excepción de los citados en el Contrato de Préstamo;
- (vi) Enajenar, vender o arrendar más del diez por ciento (10%) de sus activos del PED o emprender un proceso de fusión, división, consolidación, transferencia de más de un diez por ciento (10%) de sus activos del PED, escisión, transformación, cambio de la razón social u otra modificación significativa de su estructura legal, a menos que el producido de los mismos sea aplicado a la adquisición de bienes de reposición;
- (vii) Reducir su capital social ⁽²⁾;
- (viii) Permitir o emprender cualquier acción que permita que el Préstamo tenga un rango de privilegio inferior (incluyendo la Garantía) que las demás deudas preferentes contraídas.

⁽²⁾ Mediante nota de septiembre de 2013, la CII ha dispensado a la Sociedad de manera permanente de la prohibición de reducir su capital social siempre y cuando sea de carácter obligatorio de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 15 – PRESTAMOS (CONT.)**Corporación Interamericana de Inversiones - U\$S 14.000.000 (Cont.)**

Las mismas han sido cumplidas, no generando incumplimientos al 31 de octubre de 2018.

Con fecha 16 de abril de 2018 la Sociedad prepagó la totalidad de los montos adeudados bajo el tramo B del préstamo de referencia por US\$ 2.400.000. En el mismo momento acordó una modificación al contrato de fecha 29 de marzo de 2012, el cual a partir del 15 de abril de 2018 devenga intereses a una tasa LIBO más 4,5 %.

A la fecha de los presentes estados contables, la Sociedad canceló capital por \$ 156.397.040 e intereses por un total acumulado de \$ 62.826.456.

Al 31 de octubre y 30 de abril de 2018 el saldo asciende a \$ 101.001.651 y \$ 65.919.707, de los cuales \$ 29.101.651 y \$ 16.623.707 son corrientes, respectivamente. Se han deducido del préstamo las comisiones y garantías pagadas, las cuales se devengarán en el plazo de la deuda. El saldo de dichas comisiones y garantías al 31 de octubre y 30 de abril de 2018 ascienden a \$ 603.448 y \$ 537.945, de las cuales \$ 282.885 y \$ 152.205, son corrientes, respectivamente.

NOTA 16 – AEROGENERADORESContrato de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica.

En junio de 2008 se firmó, con la firma Wobben Windpower Industria y Comercio Ltda. (Wobben), proveedora de los siete aerogeneradores instalados en el Parque Eólico, un contrato por el cual esta última se hace cargo desde la puesta en marcha de la operación, mantenimiento y asistencia técnica de los aerogeneradores por un período de seis años con dos opciones de prórroga de dos años cada una. El mismo incluye una cláusula en la cual, ante la indisponibilidad operacional de los aerogeneradores, Wobben debe compensar a la Sociedad por tal pérdida. En diciembre de 2011 comenzó a operar este contrato. En noviembre de 2013 se firmó una enmienda a dicho contrato, el cual fue cedido a la filial argentina Wobben Windpower Argentina S.R.L. con una garantía corporativa provista por la casa matriz con sede en Alemania.

NOTA 17 – DEPOSITO EN GARANTIA DE DIRECTORES

Los Directores de la Sociedad han cumplido con su obligación de depósito en garantía mediante la entrega a la misma de pólizas de seguros de caución dado el requerimiento de las Resoluciones 7/15 y 9/15 de la I.G.J..

NOTA 18 – CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE OXIGENO

En noviembre de 2008 la Sociedad formalizó el Contrato de Abastecimiento de Oxígeno con Air Liquide Argentina S.A. (ALASA), con una duración de 4 años a partir del 1 de junio de 2009 (fecha de la firma del acta de inicio de operación comercial de la planta), el cual dispone que ALASA es responsable del diseño, supervisión del montaje y la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de despacho de oxígeno e Hychico estará a cargo de la construcción del mismo, de acuerdo con el diseño, instrucciones y supervisión de ALASA.

Desde entonces se han formalizado extensiones al acuerdo comercial y operativo, estando vigente en la actualidad el correspondiente al período junio 2015- mayo 2018.

En el contrato vigente se fijan tres precios diferenciales para el oxígeno en función de la metodología de envasado que utiliza ALASA: i) oxígeno de envasado industrial, ii) oxígeno envasado tipo LASAL, y iii) oxígeno envasado en la modalidad de alta pureza; asimismo se prevé un volumen de oxígeno a suministrar en forma mensual, con una cláusula de "Take or Pay" (Tome o Pague) a cargo de ALASA.

Con fecha 31 de mayo de 2018 se realizó la extensión del acuerdo comercial con ALASA por un período de 3 años.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 19 – ACUERDO DE SERVICIO DE FASON A LARGO PLAZO CON CAPSA

En mayo de 2009 se firmó el Acuerdo de Servicio de Fasón a Largo Plazo entre Hychico y CAPSA por medio del cual ésta entrega a la Sociedad, sin costo, hasta un máximo de 7.000 m³/d (metros cúbicos diarios) de gas natural a 9.300 kcal/Nm³ (kilo caloría por normal metro cúbico), que, junto con un porcentaje menor de hidrógeno agregado por la Sociedad, es utilizado como insumo en la planta de generación de energía eléctrica a razón de 1 MW/h (megavatio por hora) por cada 270 m³ de gas natural; la energía eléctrica así generada es entregada a CAPSA en el punto de conexión eléctrica establecido en el contrato.

El plazo de vigencia es de dieciocho (18) años a contar desde la fecha de inicio del suministro (mayo de 2009).

Hasta el 30 de abril de 2011 el precio del servicio de fasón era de US\$/Mwh 30. A partir del 1 de mayo de 2011 el mismo ascendió a US\$/Mwh 34.

En diciembre de 2014 se acordó un nuevo precio, el cual asciende a US\$/Mwh 40 y se estableció un procedimiento de ajuste mensual, pudiendo renegociarse el mismo al vencimiento de cada año calendario.

NOTA 20 - CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES

La energía generada en el PED, desde su puesta en marcha en diciembre de 2011 hasta marzo 2012, ha sido vendida al MEM, de acuerdo con las regulaciones vigentes, a precio spot.

En marzo del 2012 la SE instruyó mediante Nota 1205/12 la firma del Contrato de Abastecimiento al MEM a partir de Fuentes Renovables entre CAMMESA y la Sociedad, en el marco de la Resolución SE N° 108/11, para la comercialización de la energía generada por el PED.

La potencia contratada es de 6,3 MW y CAMMESA se compromete a adquirir hasta un máximo de 361.755 MWh, durante la vigencia del contrato. Los excedentes de energía en cada hora por encima de la potencia contratada serán comercializados en el mercado SPOT o a través de contratos con agentes del MEM y no serán contabilizados a los efectos del cálculo de la energía contratada.

El precio de la energía suministrada se fija en US\$/MWh 115,896, constante durante la vigencia del contrato y se remunera la energía efectivamente entregada a la red hasta un valor máximo igual a la cantidad de energía máxima establecida para la hora, al precio mencionado. La potencia no se remunera. Se reintegrará una fracción de los costos fijos por la operación de las máquinas comprometidas en el MEM, los cuales serán determinados en base a la información publicada en el Documento de Transacción Económica (DTE) del mes correspondiente, que emita CAMMESA.

El plazo de vigencia del contrato es de 15 años contados a partir del primer día del mes siguiente al de la fecha de la firma del mismo y será prorrogable por la SE por hasta un máximo de 18 meses, salvo que la Sociedad entregue la energía contratada en un plazo menor.

NOTA 21 – PARQUE EOLICO DIADEMA II

El 19 de octubre de 2017 Capex, sociedad controlante, presentó el proyecto Parque Eólico Diadema II en el Programa Renovar ronda 2 (Nota 2); el mismo es llevado a cabo por E G WIND S.A. en su carácter de sociedad de propósito específico. Si bien la oferta fue aprobada técnicamente a través de la Resolución E-450/2017, el 1° de diciembre de 2017 el Ministerio de Energía informó a través de la Resolución E-473/2017 que el Proyecto no había resultado adjudicado y se invitó al ofertante a ofertar nuevamente bajo determinadas condiciones prefijadas:

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de octubre de 2018 y 2017 y 30 de abril de 2018, según corresponda (cont.)

NOTA 21 – PARQUE EOLICO DIADEMA II (CONT.)

- El precio por megavatio hora para los contratos a celebrar por quienes aceptaran la invitación fue de US\$ 40,27MWh (el Proyecto del Parque Eólico Diadema II se había ofertado con un precio de US\$ 42 MWh);
- En los casos de proyectos respecto de los cuales existía una restricción en el sistema de transporte eléctrico, el oferente debía aceptar, a su exclusivo costo, la ejecución de las obras que resultaren necesarias para resolver la restricción que le informara CAMMESA. El Parque Eólico Diadema II no requirió ampliación de capacidad adicional a la que será ejecutada por el Estado Nacional.
- El Parque Eólico Diadema II quedó primero en el orden de preadjudicación elaborado por CAMMESA de acuerdo con la regulación vigente.

Capex participó en la nueva convocatoria y el Proyecto resultó adjudicado el 19 de diciembre de 2017 mediante la Res 488/2017 del Ministerio de Energía. Con fecha 4 de junio de 2018 E G WIND suscribió con CAMMESA el contrato de construcción, puesta en marcha y abastecimiento de energía a partir de fuentes renovables por una potencia máxima de 27,6MW y un período de abastecimiento de 20 años a un precio de US\$ 40,27 MWh, a contar desde la fecha de la habilitación comercial e incluye la obligación de E G WIND de construir el Parque Eólico Diadema II.

El Parque Eólico Diadema II se encuentra en construcción en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut y estará compuesto por 9 aerogeneradores ENERCON E-82 E4 con una potencia nominal de 3,02 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 27,18 MW. La inversión total se estima en aproximadamente US\$ 38 millones y el plazo de construcción en 15 meses. E G WIND ha firmado los acuerdos con los principales proveedores que participan de la construcción del parque para llevar a cabo la obra civil y electromecánica.

Con fecha 29 de junio de 2018 Capex otorgó ciertas garantías corporativas por un total de US\$ 18.620.694 a favor de Enercon GmbH y Enercon Argentina S.R.L., en relación con las obligaciones de pago asumidas por E G WIND ante dichas empresas, por la provisión e instalación de los equipos, como así también la puesta en marcha del Parque Eólico Diadema II.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre y 30 de abril de 2018**BIENES DE USO****ANEXO I**

Concepto	Valores de origen				Amortizaciones			Previsión desvaloriza- ción	Neto resultante al 31.10.18	Neto resultante al 30.04.18
	Al inicio del ejercicio	Altas del período / ejercicio	Bajas del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio	Al inicio del ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio			
	\$									
<u>Parque Eólico Diadema</u>										
Torres de medición de vientos	767.496	-	-	767.496	767.496	-	767.496	-	-	-
Aerogeneradores	44.709.365	-	-	44.709.365	14.937.833	1.082.601	16.020.434	-	28.688.931	29.771.532
Obras eléctricas	10.871.158	-	-	10.871.158	3.632.107	263.238	3.895.345	-	6.975.813	7.239.051
Obras civiles	7.933.121	-	-	7.933.121	2.649.415	192.135	2.841.550	-	5.091.571	5.283.706
Intereses activados	8.694.432	-	-	8.694.432	2.903.669	210.573	3.114.242	-	5.580.190	5.790.763
Bienes asociados al PED	1.742.663	-	-	1.742.663	580.770	42.251	623.021	-	1.119.642	1.161.893
Obras en curso	594.645	2.992.774	-	3.587.419	-	-	-	-	3.587.419	594.645
<u>Planta de Hidrógeno y Oxígeno</u>										
Electrolizadores	6.524.495	-	-	6.524.495	2.609.805	163.112	2.772.917	-	3.751.578	3.914.690
Compresor de oxígeno	1.480.204	-	-	1.480.204	592.081	37.005	629.086	-	851.118	888.123
Motogenerador	4.267.261	-	-	4.267.261	1.703.117	106.682	1.809.799	-	2.457.462	2.564.144
Planta de hidrógeno	15.571.411	-	-	15.571.411	6.219.548	389.285	6.608.833	-	8.962.578	9.351.863
Sistemas de almacenamiento	750.369	-	-	750.369	300.144	18.759	318.903	-	431.466	450.225
Línea eléctrica 33 KW	491.135	-	-	491.135	196.456	12.278	208.734	-	282.401	294.679
Equipos de computación	7.530	-	-	7.530	7.530	-	7.530	-	-	-
Muebles y útiles	7.107	-	-	7.107	2.838	177	3.015	-	4.092	4.269
Obras en curso	7.373.934	18.398.479	-	25.772.413	-	-	-	-	25.772.413	7.373.934
Previsión Planta de Hidrógeno y Oxígeno (1)	-	-	-	-	-	-	-	(42.513.108)	(42.513.108)	(24.841.927)
Total al 31 de octubre de 2018	111.786.326	21.391.253	-	133.177.579	37.102.809	2.518.096	39.620.905	(42.513.108)	51.043.566	
Total al 30 de abril de 2018	112.624.981	2.459.272	(3.297.927)	111.786.326	32.066.611	5.036.198	37.102.809	(24.841.927)		49.841.590

(1) Ver Nota 4.7 y Anexo V

KW = kilowatts

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre y 30 de abril de 2018**ACTIVOS INTANGIBLES****ANEXO II**

Concepto	Valores de origen		Amortizaciones			Previsión desvalorización	Neto resultante al 31.10.18	Neto resultante al 30.04.18
	Al inicio del ejercicio	Al cierre del período / ejercicio	Al inicio Del período / ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio			
	\$							
Parque Eólico Diadema								
Estudios sobre medición de vientos	841.494	841.494	841.494	-	841.494	-	-	-
Estudios de análisis de turbulencia	98.336	98.336	32.839	2.382	35.221	-	63.115	65.497
Estudios parque eólico	3.747.206	3.747.206	1.251.450	90.755	1.342.205	-	2.405.001	2.495.756
Estudios de impacto ambiental	101.830	101.830	34.008	2.466	36.474	-	65.356	67.822
Estudios de ingeniería	111.365	111.365	37.192	2.697	39.889	-	71.476	74.173
Estudios diversos	14.657	14.657	4.899	354	5.253	-	9.404	9.758
Planta de Hidrógeno y Oxígeno								
Estudios producción de hidrógeno	15.794	15.794	6.320	397	6.717	-	9.077	9.474
Estudios de impacto ambiental	49.340	49.340	19.736	1.233	20.969	-	28.371	29.604
Estudios de ingeniería	775.392	775.392	310.160	19.385	329.545	-	445.847	465.232
Estudios diversos	2.914	2.914	1.160	72	1.232	-	1.682	1.754
Previsión Planta de Hidrógeno y Oxígeno (1)	-	-	-	-	-	(484.977)	(484.977)	(506.064)
Total al 31 de octubre de 2018	5.758.328	5.758.328	2.539.258	119.741	2.658.999	(484.977)	2.614.352	
Total al 30 de abril de 2018	5.758.328	5.758.328	2.299.775	239.483	2.539.258	(506.064)		2.713.006

(1) Ver Nota 4.8 y Anexo V

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A Tº1 – Fº17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre y 30 de abril de 2018**INVERSIONES****ANEXO III**

Colocaciones y participaciones en otras sociedades

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado al 31.10.18	Valor registrado al 30.04.18	Información sobre el emisor					
						Actividad principal	Estados contables	Capital social	Resultados no asignados	Patrimonio neto	% de participación sobre el capital social
<u>Inversiones corrientes</u>		\$		\$	\$			\$	\$	\$	
En moneda nacional											
<u>Fondos comunes de inversión</u>											
Maf M Market				9.923.911	4.505.286						
Maf Pesos Plus				-	3.608.356						
Fund. Corp.				2.156.482	6.064.151						
En moneda extranjera (Anexo IV)											
<u>Plazo fijo</u>											
Eurobanco				34.325.148	-						
Total inversiones corrientes				46.405.541	14.177.793						
<u>Inversiones no corrientes</u>											
En moneda nacional											
Sociedad vinculada											
E G WIND S.A.	Ord.	1	10.489.000	8.841.911	7.084.511	(1)	31.10.18	289.780.000	(112.941.803)	176.838.197	5%
Total inversiones no corrientes				8.841.911	7.084.511						

(1) Sociedad dedicada a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre y 30 de abril de 2018**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA****ANEXO IV**

Rubros	Cuentas del estado de situación patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 31.10.18	Monto en moneda nacional al 30.04.18
				\$	\$	\$
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	Caja	€	85	40,3904	3.437	2.104
	Caja	US\$	1.533	35,75	54.791	34.627
	Bancos	US\$	2.251	35,75	80.482	235.900
Inversiones	Plazo Fijo	US\$	960.144	35,75	34.325.148	-
Créditos por ventas	Por ventas de energía eléctrica - Sociedades art. 33 Ley 19.550	US\$	29.564	35,75	1.056.927	756.160
	Por ventas de energía eléctrica	US\$	627.270	35,75	22.424.898	15.122.902
Otros créditos	Acreencias con CAMMESA	US\$	795.258	35,75	28.430.474	16.669.825
	Anticipos a proveedores	US\$	80.913	35,75	2.892.631	706.738
	Créditos a compensar	US\$	-	-	-	947.118
Total activo corriente					89.268.788	34.475.374
ACTIVO NO CORRIENTE						
Otros créditos	Acreencias con CAMMESA	US\$	284.136	35,75	10.157.866	12.767.520
Total activo no corriente					10.157.866	12.767.520
Total activo					99.426.654	47.242.894
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Proveedores	US\$	6.201	35,95	222.916	521.139
	Proveedores	€	237.015	40,7062	9.647.976	32.791
Préstamos	Préstamos bancarios	US\$	809.503	35,95	29.101.651	16.623.707
Total pasivo corriente					38.972.543	17.177.637
PASIVO NO CORRIENTE						
Préstamos	Préstamos bancarios	US\$	2.000.000	35,95	71.900.000	49.296.000
Total pasivo no corriente					71.900.000	49.296.000
Total pasivo					110.872.543	66.473.637

€ = Euro

US\$ = Dólar estadounidense

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al 31 de octubre y 30 de abril de 2018**PREVISIONES****ANEXO V**

Rubros	Saldo al 30.04.18	Recupero	Saldo al 31.10.18
	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO			
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de uso			
En moneda nacional			
Para desvalorización de bienes de uso (Anexo I)	24.841.927	(1)17.671.181	42.513.108
Activos intangibles			
En moneda nacional			
Para desvalorización de activos intangibles (Anexo II)	506.064	(1)(21.087)	484.977
Total deducidas del activo	25.347.991	17.650.094	42.998.085

(1) Imputado en resultados financieros y por tenencia (Nota 6.c).

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY Nº 19550 por los períodos de seis meses iniciados el 1 de mayo de 2018 y 2017 y finalizados el 31 de octubre de 2018 y 2017

ANEXO VI

Concepto	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.10.18	Total al 31.10.17
	\$				
Honorarios profesionales	78.772	527.732	-	606.504	876.487
Sueldos, SAC y cargas sociales	5.442.247	-	-	5.442.247	3.460.782
Materiales y repuestos	756.590	-	-	756.590	672.852
Operación, mantenimiento y reparaciones	5.595.977	23.880	-	5.619.857	2.887.582
Transporte, fletes y estudios	6.300	-	-	6.300	8.520
Gastos de oficina, movilidad y representación	9.703	908.375	-	918.078	397.917
Amortización bienes de uso e intangibles (1)	2.637.837	-	-	2.637.837	2.637.838
Impuestos, tasas, alquileres y seguros	986.266	150.000	-	1.136.266	951.407
Gastos de transporte y despachos de energía	-	-	110.960	110.960	226.179
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	-	1.204.288	1.204.288	962.435
Comisiones e impuestos bancarios	-	922.480	-	922.480	552.262
Adquisición de energía	51.504	-	-	51.504	13.988
Total al 31 de octubre de 2018	15.565.196	2.532.467	1.315.248	19.412.911	
Total al 31 de octubre de 2017	10.988.208	1.471.427	1.188.614		13.648.249

(1) Ver Anexos I y II

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
4 de diciembre de 2018

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli